ACTA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 868-2019

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 13 de marzo de 2025
HORA:	De 15:30 a 16:20 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Cristian David Bolívar Buitrago, Ingeniero Contratista apoyo a la supervisión – MVCT – VASB – DIDE Lina Trujillo, Apoyo Financiero MVCT – VASB - DIDE Cesar Coley, Secretario de planeación municipio de Galeras, depto de Sucre. Monica Gale – Secretaria de Hacienda municipio de Galeras, depto de Sucre Monica Madrid Ingeniera Auxiliar Secretario de planeación municipio de Galeras, depto de Sucre.
INVITADOS:	No

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de los compromisos adquiridos en la reunión del 25/02/2025.
2. Estado del trámite del instrumento fiduciario.
3. Estado del trámite del permiso de prospección.
4. Situación con el acuerdo de pago con AFINIA.
5. Otros puntos relevantes de la reunión.

DESARROLLO:

Se revisaron los compromisos adquiridos en la reunión del 25 de febrero de 2025 (no cumplidos), y se discutió el estado de los trámites pendientes para avanzar con el convenio. La situación con el permiso de prospección fue expuesta, mencionando que se espera tener una resolución favorable en un plazo máximo de 15 días calendario (28-03-2025), lo que estaría permitiendo avanzar en la ejecución del proyecto. Se discutió también el estado de la fiducia y los recursos relacionados, así como el acuerdo de pago con AFINIA.

COMPROMISOS:

1. Enviar a MVCT trazabilidad sobre situación del permiso de prospección a CARSUCRE para que a su vez el MVCT emita correo dirigido a CARSUCRE solicitando ayuda en el trámite oportuno del permiso. (Fecha de cumplimiento 18-03-2025)

2. Finalizar la gestión del acuerdo de pagos con AFINIA, que será evaluada nuevamente en la reunión programada para el 19 de marzo. El municipio se compromete a enviar al MVCT informe de resultados de reunión de 19 de marzo-2025 (Fecha de cumplimiento 20-03-2025)

3. Radicar la subsanación del permiso de prospección y confirmar su concesión en un plazo máximo de 15 días calendario (hasta el 28 de marzo). (Fecha de cumplimiento 26-03-2025)

4. Secretaría de Hacienda deberá enviar correo a MVCT detallando los contratiempos que ha manifestado la Compañía Fiduciaria con el reintegro de los recursos del convenio (Fecha de cumplimiento 20-03-2025)

5. El municipio deberá hacer una evaluación de los trámites pendientes y, de ser necesario, proceder con la solicitud formal de una nueva suspensión del convenio, argumentando sólidamente la necesidad de ampliación. (Fecha de cumplimiento 26-03-2025)

CONCLUSIONES:

1. La Alcaldía (Secretaría de Hacienda) deberá enviar un correo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en el que aclare la situación que está afrontando la Fiducia con el proceso de reintegro de recursos, incluyendo detalles sobre el embargo de la cuenta y las acciones legales que se están tomando para resolver el problema.

2. La posibilidad de ampliar la suspensión del convenio se consideró debido a los tiempos ajustados para la finalización de los trámites necesarios.

3. La resolución del permiso de prospección está prevista para el 28 de marzo, y se tomaron medidas para garantizar que los recursos sean gestionados adecuadamente.

Próxima reunión – 26-03-2025

FIRMAS:

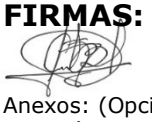

Anexos: (Opcional)
Elaboró: Cristian Bolívar
Revisó:
Fecha: 13/03/2025